

AUTO No. U > 24 25

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Reción 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy la *Secretaría Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento No. 18523 de 21 de Julio del 1999 perteneciente al inmueble ubicado en la Carrera 12 N° 102 – 07, EDIFICIO RESIDENCIAL, el día 7 de Febrero del año 2000, y emitió Informe Técnico No. 4438 de 30 de Marzo de 2000.

Que en dicha visita se pudo verificar que la administración del edificio dio solución al problema de generación de contaminación atmosférica

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo número 089 de la entonces Unidad Legal Ambiental, de fecha 31 de mayo de 2000 se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No.199900087-9 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 01 OCT 2007


ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD199900087-9
PROYECTADO U.T. GSA DOCUGRAF LTDA - COORDINADORA LILIANA QUESADA 


Bogotá Sin Indiferencia